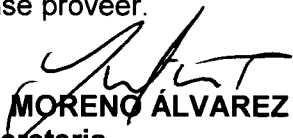


PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARIANA NIETO ROMERO
DEMANDADO : CARLOS URIEL NIETO RODRÍGUEZ
RADICADO : 2015-00468

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de mayo de 2016. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 25 del mes de julio de 2016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Para tal fin procede el Despacho a decretar las pruebas solicitadas:

POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos que acompañaron la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

POR LA PARTE DEMANDADA

DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos que acompañaron la contestación de la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

INTERROGATORIO DE PARTE

El despacho advierte que por ministerio de la ley, corresponde al Juez oficiosa y obligatoriamente realizar el interrogatorio de parte.

Se advierte a las partes que además de presentarse personalmente a la audiencia, lo han de hacer con sus testigos enunciados en la demanda y contestación.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

1

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>034</u> del	<u>127</u> MAY 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	